



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 19
Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 10 de diciembre de 2019

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas uno y dos del Salón de Usos Múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Fragoso, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá, Vanessa Sánchez Cordero y Claudia Silva Campos; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Raúl Humberto Márquez Albo, J. Guadalupe Vera Hernández y Víctor Manuel Zanella Huerta. El diputado José Huerta Aboytes se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto uno del orden del día. También asistieron a la presente reunión las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Martha Isabel Delgado Zárate, Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, Noemí Márquez Márquez, María Magdalena Rosales Cruz, Katya Cristina Soto Escamilla y Emma Tovar Tapia; y los diputados J. Jesús Oviedo Herrera, Israel Cabrera Barrón, Paulo Bañuelos Rosales, Héctor Hugo Varela Flores, Juan Antonio Acosta Cano y Miguel Ángel Salim Alle. -----

En la presente reunión se contó con la presencia de funcionarios de la Comisión Estatal del Agua y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, así como del Secretario General del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con cincuenta y dos minutos del diez de diciembre de dos mil diecinueve. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad la minuta número dieciocho, levantada con motivo de la reunión celebrada el cuatro de diciembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. ----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficio suscrito por el Consejero Presidente del Consejo Electoral del

[Handwritten signature]



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual informó que del contenido de las iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, no se advierte que entren en conflicto con las normas electorales locales; 2. Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado por el que informó que no se tienen comentarios u observaciones a las iniciativas de Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, de Código Fiscal para el Estado de Guanajuato y de reforma a diversas disposiciones de la Ley que Regula las Bases del Permiso para el Establecimiento de las Casas de Empeño en el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley que Regula los Establecimientos dedicados a la Compraventa o Adquisición de Vehículos Automotores en Desuso y sus Autopartes, así como en los que se Comercializan, Manejan o Disponen de Metales para Reciclaje, para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, de Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, de Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato y de reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, formuladas por el Gobernador del Estado; 3. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato, mediante el cual remitió copia certificada del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento en la que consta que el órgano colegiado aprobó el aumento del cobro del DAP al doce por ciento sobre el consumo mensual o bimestral que tengan los usuarios; 4. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, mediante el cual y en alcance a la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal dos mil veinte, remitió la certificación del punto de acuerdo aprobado por el cuerpo edilicio en el que se establece el porcentaje aprobado para el cobro por el derecho de alumbrado público; 5. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Romita, Guanajuato, mediante el cual remitió diversa justificación respecto a los derechos por servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales contenidos en la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal de dos mil veinte; 6. Oficios suscritos por el tesorero municipal de Guanajuato, Guanajuato, mediante los que remitió información complementaria respecto al apartado de impuesto predial de la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal de dos mil veinte; 7. Oficio suscrito por el secretario del



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, por el que remitió información adicional a la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal de dos mil veinte, en materia de derechos por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; 8. Oficio suscrito por la tesorera municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, mediante el cual y en alcance a la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal de dos mil veinte, remitió diversa justificación respecto a los incrementos propuestos y a los nuevos conceptos; 9. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, por el que remitió el análisis cuantitativo que sirvió como base para realizar las tablas progresivas del impuesto predial, contenido en la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal de dos mil veinte; 10. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, por el que informó que se detectó un error involuntario en el artículo cuarenta y ocho de la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal de dos mil veinte, siendo la cifra correcta el doce por ciento; 11. Oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, mediante los cuales remitió información complementaria respecto a los artículos cuatro, cinco y cuarenta y dos de la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal de dos mil veinte. De igual forma, comunicó que el cuerpo edilicio aprobó la modificación al artículo cuarenta y seis de la citada iniciativa, para quedar la facilidad administrativa en materia de derechos por servicio de alumbrado público en doce por ciento; 12. Oficio suscrito por el tesorero municipal de Pénjamo, Guanajuato, por el que remitió información complementaria respecto al apartado de impuesto predial de la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal de dos mil veinte; y 13. Oficio suscrito por el tesorero municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, mediante el cual remitió alcance a la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal de dos mil veinte, en relación al artículo dieciséis, dándose por enterados en los tres primeros asuntos y en los restantes se dieron por enterados y acordaron integrar dicha documentación a sus respectivos expedientes. -----

En el siguiente punto del orden del día, se continuó con la discusión en lo particular del dictamen relativo a la iniciativa de ley de ingresos para el municipio de Abasolo, en el cual se registraron reservas de la diputada Vanessa Sánchez Cordero a los artículos cuarenta y seis, cuarenta y siete y cuarenta y ocho. En este punto se dio la explicación correspondiente por parte de la secretaría técnica a fin de respetar los porcentajes propuestos en la iniciativa y solamente



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

omitir el concepto de *condonación*. La diputada Alejandra Gutiérrez Campos coincidió con lo referido por la secretaría técnica. La diputada Vanessa Sánchez Cordero reiteró su propuesta de modificación, la cual sometida a votación no resultó aprobada al obtener tres votos a favor. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Acto continuo, se reanudó con la discusión en lo particular del dictamen relativo a la iniciativa de ley de ingresos para el municipio de Romita, en el que se registró la reserva del artículo catorce. En este punto se dio la explicación correspondiente por parte de la Comisión Estatal del Agua, señalando que la información adicional remitida por dicho Municipio resultó suficiente para sustentar sus propuestas. Una vez lo cual se sometió a votación que el artículo catorce quedara en los términos propuestos por el iniciante, lo cual se aprobó por unanimidad. Agotadas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en el punto cinco del orden del día. En consecuencia, se sometieron a discusión en lo general los dictámenes relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte de los municipios de: Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Moroleón, Pénjamo, San Miguel de Allende, Apaseo el Grande, Celaya, Coroneo, Cuerámara, Guanajuato, Irapuato, León, San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Yuriria, Tarimoro, Valle de Santiago y Villagrán, sin registrarse intervenciones; por lo que se sometieron a votación, resultando aprobados en lo general por unanimidad. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, registrándose la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz para reservarse el artículo veinticuatro, fracción primera, inciso b, formulando su propuesta. Respecto a dicha propuesta se registraron las intervenciones de las diputadas Alejandra Gutiérrez Campos, Libia Dennise García Muñoz Ledo y María Magdalena Rosales Cruz. Una vez lo cual se sometió a votación la propuesta de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, la cual no se aprobó al obtener tres votos a favor. El diputado José Huerta Aboytes se reservó el artículo catorce, formulando su propuesta a fin de que se incluyera lo aprobado en el acta de Ayuntamiento y en la exposición de motivos de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

iniciativa, propuesta que resultó aprobada por unanimidad. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, registrándose la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz para reservarse el artículo dieciséis, fracción duodécima, formulando su propuesta. Sometida a votación dicha propuesta no se aprobó al obtener tres votos a favor. Por su parte, la diputada Claudia Silva Campos se reservó el artículo cuatro, solicitando a la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas explicara si con la información adicional remitida por el ayuntamiento de Moroleón, era suficiente para sustentar su propuesta. La citada funcionaria dio la explicación correspondiente. En virtud de lo anterior, la diputada Claudia Silva Campos propuso que el artículo cuatro quedara en los términos propuestos por el iniciante, propuesta que resultó aprobada por unanimidad. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Pénjamo, registrándose la intervención de la diputada Jessica Cabal Ceballos para reservarse el artículo cuatro, formulando su propuesta, la cual se aprobó por unanimidad. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende, registrándose la intervención de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla para reservarse el artículo cuarenta Bis, formulando su propuesta, la cual se aprobó por unanimidad. La diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno se reservó el artículo cuatro, formulando su propuesta. Respecto a dicha propuesta se registró la intervención de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García. Una vez lo cual se sometió a votación la propuesta, misma que no se aprobó al obtener cuatro votos a favor. Posteriormente, el diputado Raúl Humberto Márquez Albo se reservó el artículo uno. Al respecto, se registró la intervención de la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, quien dio la explicación correspondiente. También se registró la participación de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y del diputado Raúl Humberto Márquez Albo. Sometida a votación la propuesta, no se aprobó al obtener cuatro votos a favor. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, registrándose la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz para reservarse el artículo quince, retirando posteriormente su reserva. Dicha diputada también se reservó el artículo veintitrés, fracción primera, inciso c, numerales dos, tres, cuatro y seis, formulando su propuesta. Se dio la explicación por parte de la secretaría técnica. También se registró la participación de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos. Sometida a votación la propuesta, no resultó aprobada al obtener dos votos a favor. La diputada Vanessa Sánchez Cordero se reservó el artículo cuatro, fracción primera, formulando su propuesta. Se dio la explicación correspondiente por parte de la secretaría técnica y la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. De igual forma, se registraron las intervenciones de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García y Vanessa Sánchez Cordero y de los diputados José Huerta Aboytes y Raúl Humberto Márquez Albo. Una vez lo cual se sometió a votación la propuesta, la cual no se aprobó al obtener dos votos a favor. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Coroneo, registrándose las intervenciones de las diputadas Noemí Márquez Márquez, para reservarse los artículos cinco, fracción segunda, inciso b y dieciocho y Jessica Cabal Ceballos para reservarse los artículos treinta y siete y cuarenta y cuatro, las cuales al tratarse de criterios generales la diputada presidenta instruyó la modificación del dictamen en el sentido de las reservas. Hecho lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuerámara, registrándose la intervención de la diputada Noemí Márquez Márquez, para reservarse los artículos cinco, fracción primera, inciso a y catorce, fracciones décima y duodécima, las cuales al tratarse de criterios generales la diputada presidenta instruyó la modificación del dictamen en el sentido de las reservas. Hecho lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, registrándose la intervención de la diputada Celeste Gómez Fragoso para reservarse el artículo diecinueve, fracción octava, formulando su propuesta. Respecto a dicha propuesta se registraron las intervenciones de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y Celeste Gómez Fragoso en dos ocasiones, así como del diputado José Huerta Aboytes. Se dio la explicación correspondiente por parte de la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. Sometida a votación en su momento la propuesta resultó aprobada por unanimidad. El diputado Raúl Humberto Márquez Albo se reservó el artículo quince, fracción primera, la cual al tratarse de un criterio general la diputada presidenta instruyó la modificación del dictamen en el sentido de la reserva. La diputada Celeste Gómez Fragoso también se reservó los artículos veinticinco, fracción tercera, veintiocho, fracción segunda y treinta, fracción quinta, inciso a, formulando sus propuestas. Se dio la explicación correspondiente por parte de la secretaría técnica. En el caso de la reserva al artículo veinticinco, fracción primera, al tratarse de un criterio general la diputada presidenta instruyó la modificación del dictamen en el sentido de la reserva. Sometidas a votación las propuestas de modificación a los artículos veintiocho, fracción segunda y treinta, fracción quinta, inciso a, las mismas no se aprobaron, al obtener la primera cinco votos a favor y la segunda cuatro votos a favor. La diputada Vanessa Sánchez Cordero se reservó los artículos trece, fracción octava, catorce, fracciones primera, incisos a, b, c y d y décimo sexta, inciso d, quince, fracción segunda y dieciséis, fracción sexta. Se dio la explicación correspondiente por parte de los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua. Respecto a las dos primeras reservas, al tratarse de criterios generales la diputada presidenta instruyó la modificación del dictamen en el sentido de las reservas y respecto a la reserva a los artículos quince, fracción segunda y dieciséis, fracción sexta, la diputada Vanessa Sánchez Cordero retiró sus reservas. La diputada Martha Isabel Delgado Zárate se reservó el artículo siete, formulando su propuesta, la cual al tratarse de un criterio general la diputada presidenta instruyó la modificación del dictamen en el sentido de la reserva. Dicha diputada formuló una consulta a la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, la cual expuso lo conducente. Hecho lo anterior, la diputada Martha Isabel Delgado Zárate también se reservó el artículo cinco, proponiendo que la fracción primera inciso a y la fracción segunda incisos a y b, se establecieran en los términos de la iniciativa y en el caso del inciso b de la fracción segunda se quedara en los términos del dictamen. Se dio la explicación correspondiente por parte de la titular de la Unidad de



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Estudios de las Finanzas Públicas. Sometida a votación la propuesta la misma resultó aprobada por mayoría, al obtener siete votos a favor. La diputada Claudia Silva Campos se reservó el artículo cuarenta y ocho, formulando su propuesta, la cual no se aprobó al obtener tres votos a favor. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, registrándose la intervención de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, para reservarse el artículo treinta y dos, fracciones novena, décima y undécima, las cuales al tratarse de criterios generales la diputada presidenta instruyó la modificación del dictamen en el sentido de las reservas. El diputado Héctor Hugo Varela Flores se reservó el artículo dieciséis, fracción cuarta, formulando su propuesta. Respecto a dicha propuesta se registraron las intervenciones de las diputadas Alejandra Gutiérrez Campos y Libia Dennise García Muñoz Ledo. Sometida a votación la propuesta no se aprobó al obtener tres votos a favor. Agotadas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de León, registrándose la intervención del diputado J. Guadalupe Vera Hernández, para reservarse el artículo dieciséis, fracción tercera, inciso d, formulando su propuesta. Se dio la explicación correspondiente por parte de los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua. Sometida a votación la propuesta resultó aprobada por unanimidad. El diputado Raúl Humberto Márquez Albo, se reservó los artículos dieciséis, fracción primera, incisos a, b, c, d y e, formulando su propuesta. Se dio la explicación correspondiente por parte de los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua. Sometida a votación la propuesta no resultó aprobada al obtener tres votos a favor. Nuevamente en uso de la voz, el diputado Raúl Humberto Márquez Albo se reservó el artículo veinte, fracción primera, incisos a, b, c y d, formulando sus propuestas. En este punto se registraron las intervenciones de las diputadas Alejandra Gutiérrez Campos, Libia Dennise García Muñoz Ledo y Vanessa Sánchez Cordero y del diputado Raúl Humberto Márquez Albo en tres ocasiones. Sometidas a votación las propuestas de modificación, estas no se aprobaron al obtener tres votos a favor. El diputado Raúl Humberto Márquez Albo también se reservó el artículo veintidós, fracciones primera y segunda, formulando sus propuestas, mismas que sometidas a votación no se aprobaron al obtener dos votos a favor. La diputada Vanessa





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Sánchez Cordero se reservó el artículo ocho; formulando su propuesta. Se dio la explicación correspondiente por parte de la secretaría técnica y la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. También se registró la intervención de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos. Se sometió a votación la propuesta, la cual no se aprobó al obtener cinco votos a favor. Agotadas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, registrándose la intervención de la diputada Noemí Márquez Márquez para reservarse los artículos catorce, fracción primera, inciso f, quince, la denominación de la sección undécima y el artículo veinticuatro, formulando sus propuestas, mismas que sometidas a votación se aprobaron por unanimidad. El diputado José Huerta Aboytes se reservó el artículo siete, formulando su propuesta, la cual se aprobó por unanimidad. El diputado Raúl Humberto Márquez Albo se reservó el artículo catorce, fracción segunda, dándose la explicación correspondiente por parte de los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua. Una vez lo cual, el diputado retiró su reserva. Agotadas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, registrándose la intervención de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para reservarse los artículos dieciséis, fracción quinta y diecisiete, fracciones primera, incisos a, b y c y segunda, inciso d, formulando sus propuestas, mismas que sometidas a votación se aprobaron por unanimidad. Agotadas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Yuriria, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tarimoro, registrándose la intervención de la diputada Vanessa Sánchez Cordero para reservarse el artículo catorce, fracción primera, incisos a b, c, d y e, dándose la explicación correspondiente por parte de los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua. las cuales al tratarse de criterios generales la diputada presidenta instruyó la modificación del dictamen en el sentido de la reserva presentada, para lo cual la Comisión Estatal del Agua



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**


remitiría las tablas ajustadas. La diputada Vanessa Sánchez Cordero también se reservó el artículo catorce Bis, lo cual al tratarse de una cuestión de forma, la diputada presidenta instruyó la corrección del dictamen. Agotadas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, registrándose la intervención del diputado Raúl Humberto Márquez Albo para reservarse el artículo catorce, fracción duodécima, inciso g, instruyendo la diputada presidenta la modificación del dictamen en los términos de la tarjeta elaborada por la Comisión Estatal del Agua. Por su parte, el diputado J. Jesús Oviedo Herrera manifestó que coincidía en la reserva planteada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Finalmente, se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Villagrán, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

La presidencia instruyó la remisión los dictámenes aprobados en la presente reunión, a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso a celebrarse el dieciocho de diciembre del año en curso. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos. Doy fe. -----

  
**Alejandra Gutiérrez Campos**  
**Diputada Presidenta**

  
**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
**Diputada Secretaria**